De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del

siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se comunica que se ha publicado, tanto en prensa como en la página web de la Sociedad (www.enelgreenpower.com; sección: Empresa / Gobierno / Junta General 2014 / Documentación) el anuncio de convocatoria de dicha Junta General, cuya celebración está prevista para el día 13 de mayo de 2014, a las 14:00 horas en Roma, en el "Centro"

Congressi Enel", en Viale Regina Margherita núm. 125, en única convocatoria.

Se adjunta al presente hecho relevante la versión española del referido anuncio de

convocatoria publicado.

Asimismo, se comunica que los informes explicativos de los puntos del Orden del Día de la citada Junta General se encuentran a disposición del público en el domicilio social de la

Sociedad y en la sección de su página web relativa a la Junta General.

El informe explicativo relativo al sexto punto del Orden del Día de la Junta General ("Ajuste de la remuneración del Auditor Externo") será publicado, en los lugares indicados

anteriormente, en los términos establecidos en la normativa aplicable.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 1 de abril de 2014.

Dña. Francesca Romana Napolitano Enel Green Power, S.p.A. Enel Green Power S.p.A. (la "Sociedad")

Domicilio Social - Viale Regina Margherita, núm. 125, Roma (Italia)
Capital Social 1.000.000.000,00 euros, íntegramente desembolsado
N.I.F. italiano y Número del Registro Mercantil de Roma 10236451000
Registro Económico Administrativo de Roma núm. 1219253
Entidad sujeta a la administración y coordinación de Enel S.p.A.

Anuncio de Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración el 13 de mayo de 2014, a las 14:00 horas en Roma, en el "Centro Congressi Enel", en Viale Regina Margherita núm. 125, en única convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 diciembre de 2013. Informes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Auditor Externo. Acuerdos relacionados. Presentación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 2. Aplicación del resultado del ejercicio.
- Nombramiento de miembros del Comité de Auditoría.
- 4. Fijación de la remuneración de los miembros efectivos del Comité de Auditoría.
- 5. Informe sobre la remuneración.
- 6. Ajuste de la remuneración del Auditor Externo.

Información respecto al capital social

A la fecha del presente anuncio de convocatoria, el capital social de Enel Green Power S.p.A. asciende a la cantidad de 1.000.000.000,00 de euros y está dividido en 5.000.000.000 de acciones ordinarias con un valor nominal de 0,20 euros cada una.

Derecho de participación en la Junta General y ejercitar el voto

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 83-sexies del Decreto Legislativo núm. 58 de 24 de febrero de 1998 (en adelante, la "Ley Financiera Consolidada") y en el Artículo 9 de los Estatutos Sociales, el derecho a participar y ejercitar el voto en la Junta General - incluyendo la posibilidad de hacerlo por medio de poder de representación— estará sujeto a la recepción por la Sociedad de una notificación específica de las correspondientes entidades autorizadas en la que se establezca el derecho a asistir a la Junta General y a ejercitar el voto, en base a los registros contables de dichas entidades que resulten al final del séptimo día hábil bursátil anterior a la fecha de celebración de la Junta General (es decir, el 2 de mayo de 2014). Téngase en cuenta que la referida notificación del intermediario financiero certificando la titularidad de las acciones deberá realizarse conforme a los procedimientos aquí establecidos, incluso por aquellos que sean titulares de acciones que coticen en los mercados españoles regulados.

Los cargos o abonos realizados en las cuentas tras el periodo indicado con anterioridad (es decir, el 2 de mayo de 2014), no se tendrán en cuenta a los efectos de poder ejercitar el derecho de voto en la Junta General.

Representación en Junta General

Poder Ordinario

Aquellos con derecho de voto en la Junta General, podrán nombrar un representante, por medio de un poder otorgado por escrito conforme a la normativa en vigor o vía email haciendo uso de un documento en formato electrónico firmado por medio de firma electrónica según lo dispuesto en el Artículo 21, párrafo 2, del Decreto Legislativo de 7 de Marzo de 2005, núm. 82. A estos efectos, se podrá utilizar el formato de dicho poder disponible en la página web de la Sociedad (www.enelgreenpower.com) la sección relativa a la presente Junta General. El poder podrá ser enviado a la Sociedad por medio de correo ordinario (dirigido a Enel Green Power S.p.A., - Funzione Affari Legali e Societari – Unità Corporate Governance, M&A e Finanza – Viale Regina Margherita, 125, Torre 3a, 5a Planta - 00198 Roma (Italia) - Ref. Voting Proxy), o bien mediante fax al número +39 06 8305 2700 no más tarde del segundo día hábil bursátil anterior a la fecha de

celebración de la Junta General (es decir, el 9 de mayo de 2014). Conforme al Artículo 10.1 de los Estatutos Sociales, el poder puede ser igualmente comunicado a la Sociedad por vía electrónica, hasta el momento anterior al inicio de la Junta General, a través de la sección específica dedicada a la Junta General en la página web de la Sociedad. El representante podrá entregar o enviar a la Sociedad, en lugar del documento original, una copia del poder, también en formato electrónico, certificando bajo su responsabilidad su conformidad con el poder original y la identidad de su otorgante.

Poder otorgado al representante nombrado por la Sociedad

El poder de representación también podrá ser otorgado a Computershare S.p.A., con domicilio social en Via Lorenzo Mascheroni núm. 19, 20145 – Milán, como representante nombrado por la Sociedad de conformidad con el Artículo 135-undecies de la Ley Financiera Consolidada (en adelante, el "Representante"). Con el fin de otorgar el poder al Representante, el otorgante podrá utilizar (i) una aplicación informática específica diseñada y gestionada directamente por Computershare S.p.A. a la que puede acceder a través de la sección específica dedicada a la Junta General en la página web de la Sociedad o (ii) el formulario del poder a otorgar disponible, en formato apto para imprimir, en la mencionada sección de la página web de la Sociedad. Computershare S.p.A. podrá ser apoderada únicamente en su capacidad de Representante.

El poder otorgado al Representante deberá incluir las instrucciones de voto sobre todos, o algunos, de los puntos del Orden del Día y deberá recibirse por dicho Representante, en versión original, no más tarde del final del segundo día hábil bursátil previo a la celebración de la Junta General (es decir, el 9 de mayo de 2014) en la dirección: Computershare S.p.A. - (Ref. Proxy for the Meeting Enel Green Power S.p.A.), Via Monte Giberto núm. 29, 00138, Roma (Italia). Se podrá adelantar una copia del poder acompañada de una declaración que certifique su conformidad con el original al Representante y dentro del mismo plazo indicado con anterioridad, mediante fax al número +39 06 4541 7450 o vía email a la siguiente dirección: egp@pecserviziotitoli.it. El poder y las instrucciones de voto podrán ser revocados en cualquier momento dentro del plazo mencionado según las instrucciones anteriormente indicadas. El poder tendrá validez únicamente respecto de los puntos del Orden del Día para los cuales se hayan dado instrucciones de voto. Las acciones respecto de las cuales se hayan otorgado poderes de representación completos o parciales, se tomarán en consideración para la debida constitución de la Junta General. Para aquellos puntos del Orden del Día para los que no se hayan dado instrucciones de voto, las acciones correspondientes no se tomarán

en consideración para el cálculo de las mayorías ni de los quórums necesarios para la aprobación de los acuerdos.

Derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del Día y nuevas propuestas de acuerdos

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126-bis de la Ley Financiera Consolidada, los accionistas que representen, también de forma conjunta, al menos el 2,5% del capital social, podrán solicitar por escrito, no más tarde de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria, la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, indicando en dicha solicitud los puntos adicionales propuestos para su discusión o formular propuestas de acuerdos sobre aquellos puntos ya incluidos en el Orden del Día según lo dispuesto en la presente convocatoria. Se entiende que aquellos con derecho a voto podrán, también individualmente, solicitar, en cualquier caso, propuestas de acuerdos durante la celebración de la Junta General.

El derecho a complementar el Orden del Día queda excluido con respecto de los puntos del Orden del Día sobre los cuales resuelva la Junta General, de acuerdo con la normativa aplicable, a partir de la propuesta de los Consejeros o sobre la base de un proyecto o informe preparado por ellos, distinto de los previstos en el Artículo 125-ter, apartado 1, de la Ley Financiera Consolidada.

Las solicitudes para incluir puntos en el Orden del Día o para formular propuestas de acuerdo sobre puntos ya incluidos en el Orden del Día las podrán presentar aquellos accionistas de los que la Sociedad haya recibido documentación específica de un intermediario autorizado que acredite su legitimidad para ejercitar dicho derecho de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento aprobado por decisión conjunta de la Banca d'Italia y CONSOB en fecha 22 de febrero de 2008 (en adelante, el "**Reglamento Conjunto**"). Para más información relacionada con el derecho a incluir nuevos puntos en el Orden del Día o a solicitar propuestas de acuerdos, así como la forma de ejercicio de dichos derechos, por favor visite la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la Junta General.

Derecho a formular preguntas con anterioridad a la Junta General

Conforme al Artículo 127-ter de la Ley Financiera Consolidada, podrán formular preguntas

sobre los puntos incluidos en el Orden del Día con anterioridad a la Junta General los accionistas con derecho a voto y de los cuales la Sociedad haya recibido documentación específica de un intermediario autorizado (también de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento Conjunto).

Aquellos accionistas que deseen ejercitar el referido derecho a formular preguntas con anterioridad a la Junta General, deberán formular sus preguntas a la Sociedad no más tarde del tercer día anterior a la fecha de celebración de la Junta General (es decir, antes del 10 de mayo de 2014).

Aquellas preguntas que se reciban con anterioridad a la celebración de la Junta General serán contestadas durante el transcurso de dicha reunión, como tarde.

Para más información en relación con el derecho a formular preguntas con anterioridad a la Junta General, por favor visite la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la Junta General.

Nombramiento del Comité de Auditoría

Conforme al Artículo 24.1 de los Estatutos Sociales, la Junta General nombra los miembros del Comité de Auditoría, que estará compuesto por tres Auditores efectivos, así como de tres Auditores suplentes. Tanto los Auditores efectivos como los Auditores suplentes son elegidos a partir de las listas de candidatos presentadas por los accionistas que, individualmente o junto con otros accionistas, representen, al menos, el 1% del capital social de la Sociedad. La titularidad del porcentaje mínimo del capital social de la Sociedad exigido para la presentación de las referidas listas se determinará conforme a las acciones de la Sociedad registradas a nombre del accionista en cuestión a la fecha de la presentación de la mencionada lista.

De conformidad con el Artículo 24.2 de los Estatutos Sociales, cada lista de candidatos debe estar dividida en dos secciones, una relativa a los candidatos a Auditor efectivo y otra a los candidatos a Auditor suplente. Dentro de cada sección, los candidatos deberán de estar numerados progresivamente y su número no deberá superar el de los miembros que deban ser elegidos. El primer candidato de cada lista deberá de ser un auditor registrado y haber ejercido la profesión de auditor legal por un periodo no inferior a tres años.

En cumplimiento de la ley aplicable sobre igualdad de género, aquellas listas que, teniendo en cuenta las dos secciones anteriores, contengan un número de candidatos igual o mayor a tres, deberán incluir, tanto en las dos primeras posiciones de la sección relativa a los Auditores efectivos, como en las dos primeras posiciones de la sección relativa a los Auditores suplentes, candidatos que pertenezcan a distintos géneros.

Los candidatos a miembro del Comité de Auditoría deberán reunir los requisitos de profesionalidad y honorabilidad exigidos a los miembros del Comité de Auditoría de sociedades cotizadas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministro de Justicia número 162, de 30 de marzo de 2000, normativa que se refleja igualmente en el Artículo 24.1 de los Estatutos Sociales. A los miembros del Comité de Auditoría les resultará de aplicación la normativa vigente relativa a las situaciones de incompatibilidad y número máximo de cargos en consejos de administración y comités de auditoría que puedan ocupar.

Las referidas listas deberán de ser presentadas en el domicilio social de la Sociedad y entregarse en mano en la oficina de *Funzione Affari Legali e Societari – Unitá Corporate Governance, M&A e Finanza* de Enel Green Power S.p.A. (Viale Regina Margherita núm. 125, Torre 3ª, 5ª Planta – 00198, Roma (Italia)), de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, o bien a través de la sección de la página web de la Sociedad habilitada para la Junta General, así como por fax enviado al núm. +39 06 8305 2700, no más tarde de los veinticinco días anteriores a la celebración de la Junta General (es decir, no más tarde del 18 de abril de 2014); en el momento de la presentación de las listas, deberá proporcionarse, también, información identificativa de las personas que presentan las mismas.

Junto con las listas, deberán ser presentada una declaración que contenga información sobre la identidad de los accionistas que presenten dichas listas y la indicación del porcentaje total de participación en el capital social de la Sociedad. La declaración acreditativa de la mencionada participación podrá emitirse con posterioridad a la presentación de las listas, pero, en todo caso, deberá facilitarse al menos 21 días antes de la celebración de la Junta General (es decir, no más tarde del 22 de abril de 2014).

Las listas deberán acompañarse de: (i) certificación acreditativa por parte de los accionistas que no representen, incluso conjuntamente, una mayoría de control o mayoría relativa en la Sociedad, de que no tienen ninguna vinculación o afiliación en el sentido del Artículo 144-quinquies de la Resolución No. 11971 de CONSOB de 14 de mayo de 1999

(en adelante, la "Normativa de Emisores") (considerando, asimismo, recomendaciones realizadas por CONSOB en su Comunicación núm. DEM/9017893 de 26 de febrero de 2009) e (ii) información detallada de las cualidades personales y de la cualificación profesional de los candidatos, junto con una declaración en virtud de la cual aceptan su candidatura y certifican bajo su responsabilidad la no concurrencia de ninguna circunstancia de inelegibilidad o incompatibilidad, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, dado que conforme al último párrafo del Artículo 2400 del Código Civil italiano, una vez designados los miembros del Comité de Auditoría y, con anterioridad a que acepten su cargo, la Junta General ordinaria deberá de encontrarse informada de los cargos que éstos tengan en consejos de administración o comités de auditoría de otras sociedades y a la luz de lo dispuesto en el Artículo 148-bis de la Ley Financiera Consolidada, se ruega facilitar una declaración específica de cada candidato acreditando los cargos que ejerzan en consejos de administración o comités de auditoría de otras sociedades y que cada uno de ellos cumple con la normativa anteriormente referida. A estos efectos, se ruega mantener actualizado el curriculum vitae de cada uno de los candidatos, así como la mencionada declaración, hasta el día de celebración de la Junta General.

Téngase en cuenta que, si al término del mencionado plazo para la presentación de las listas (es decir, a fecha 18 de abril de 2014) sólo se hubiese presentado una lista o se hubiesen presentado varias pero sólo por parte de los accionistas con vinculación o afiliación en el sentido del Artículo 144-quinquies de la Normativa de Emisores, podrán entonces presentarse listas hasta el tercer día después de la finalización del anterior plazo, de conformidad con el párrafo 5 del Artículo 144-sexies de la Normativa de Emisores. Sin embargo, dado que el nuevo plazo referido terminaría en un día festivo (el 21 de abril de 2014), para favorecer a los accionistas, se pospone el término del plazo al día siguiente es decir, el 22 de abril de 2014 hasta las 17:00 horas. El respeto del plazo anteriormente fijado resulta necesario a los efectos de permitir que la Sociedad publique las listas presentadas por los accionistas de acuerdo con los términos de la normativa aplicable, expirando dicho plazo precisamente el día 22 de abril de 2014. Se ruega tener en cuenta que, en este caso, el umbral de participación para la presentación de las listas se reducirá a la mitad, por lo que será del 0.5% del capital social.

Finalmente, téngase en cuenta que, de acuerdo con la ley y los Estatutos Sociales, la presidencia del Comité de Auditoría recaerá sobre el Auditor Titular, extraído de entre las listas facilitadas por los accionistas minoritarios.

Documentación

Los documentos relacionados con la Junta General, incluyendo (i) los informes del Consejo de Administración sobre los puntos del Orden del Día, así como las correspondientes propuestas de acuerdos y (ii) el informa financiero anual, serán puestos a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad y en la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la Junta General, (www.enelgreenpower.com) en los términos establecidos en la normativa aplicable. Los accionistas y, en caso de ser personas distintas, aquellos con derecho a participar en la Junta General, tendrán derecho a obtener copia de los mismos.

La sección de la página web de la Sociedad dedicada a la presente Junta General contiene información detallada sobre los términos y modalidades de publicación de los documentos relacionados con la Junta General.

Otra información

Para facilitar la verificación de los poderes para asistir a la Junta General, aquellos que tengan derecho a voto podrán enviar los documentos que acrediten su derecho por medio de correo ordinario (dirigido a Enel Green Power S.p.A., - Funzione Affari Legali e Societari – Unità Corporate Governance, M&A e Finanza – Viale Regina Margherita, 125, Torre 3ª, 5ª Planta - 00198 Roma (Italia) - Ref. Title to participate to the Meeting), siendo suficiente una copia, o bien mediante fax al número +39 06 8305 2700, con una antelación mínima de dos días hábiles bursátiles a la celebración de la Junta General (es decir, antes del 9 de mayo de 2014).

Los expertos, analistas financieros, periodistas y demás interesados en asistir a la Junta General, deberán enviar sus solicitudes a la Sociedad por medio de correo ordinario (dirigido a Enel Green Power S.p.A., - Funzione Affari Legali e Societari – Unità Corporate Governance, M&A e Finanza – Viale Regina Margherita, 125, Torre 3ª, 5ª Planta - 00198 Roma (Italia) - Ref. Request to attend the Meeting) o mediante fax al número +39 06 8305 2700 con una antelación mínima de dos días hábiles bursátiles a la celebración de la Junta General (es decir, no más tarde del 9 de mayo de 2014).

No está permitida la participación por medios telemáticos en esta Junta General.

Se invita a los legitimados a intervenir en la Junta General a presentarse antes de la hora fijada en la convocatoria para el comienzo de la misma, con el fin de facilitar los procedimientos de registro, las cuales darán comienzo a partir de las 12:00 horas.

Para más información, póngase en contacto con los siguientes números de asistencia en relación con la Junta General: teléfono +39 06 4541 7413 - fax +39 06 4541 7450.

Asimismo, para más información, consulte la sección de la página web de la Sociedad dedicada a la Junta General.

El Presidente del Consejo de Administración